



Eugenio Luque Domínguez  
Decano de la Facultad de CC económicas y empresariales

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural **II ciclo de formación al alumnado sobre técnicas de estudio**, de fecha 15 de septiembre de 2015 (reg. entrada nº 299), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los  *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria solidaria y de cooperación alegada:**

**Denominación de la actividad:** II ciclo de formación al alumnado sobre técnicas de estudio

**Fecha de celebración de la actividad:** 24 y 29 de septiembre y 1 de octubre de 2015

**Duración (en horas) de la actividad:** 15

**Responsable de la actividad:** Maria Abad Guerrero

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 15 de septiembre de 2015  
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

  


Mª Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Entrada
Nº. 201500200000919
17/09/2015 11:14:48

